

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA EXTERNA**

Salud Mental frente a COVID-19



ALDEAS INFANTILES SOS PARAGUAY

ASUNCIÓN, febrero de 2021



1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización no gubernamental (ONG) internacional, fundada en Austria en 1949 y con presencia en 134 países alrededor de mundo. Desde sus orígenes, la organización se dedica a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado familiar o están en riesgo de perderlo, trabajando también con sus familias de origen.

Como organización, trabajamos por la restitución del derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a vivir en familia, en concordancia con la Convención de Derechos del Niño(a) y las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños(as) de Naciones Unidas, a través del desarrollo de acciones para la prevención de la pérdida del cuidado familiar, la provisión de alternativas de cuidado en entornos seguros y protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado de sus familias, impulsando –siempre que sea de acuerdo al mejor Interés Superior– el reintegro con su familia de origen y desarrollamos acciones de incidencia política, buscando que los Estados generen condiciones necesarias para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejerzan plenamente sus derechos.

Aldeas Infantiles SOS Paraguay es una entidad sin fines de lucro, no gubernamental, afiliada al SOS Kinderdorf Internacional. En el país estamos desde 1970.

Desde nuestros orígenes hemos sido pioneros en la acogida de tipo familiar residencial, privados del cuidado de su familia de origen por haber vulnerado sus derechos, y en medida de lo posible se trabaja el mantenimiento de vínculo y posterior reintegro si es posible. Contamos con cuatro programas, distribuidas en Asunción, Luque, San Ignacio, y Hohenau.

Por otro lado, trabajamos con la prevención del abandono, a través de servicios de fortalecimiento, con centros comunitarios en San Ignacio y actualmente diseñando otros modelos, según las necesidades detectadas.

En el país, en materia legal y programática, el estado paraguayo ha asumido compromisos nacionales relacionados a la protección de la niñez y adolescencia;

Año 2001, entra en vigencia la Ley 1680 – Código de la Niñez y Adolescencia –

Año 2016, entra en vigencia la Ley 5659 – Promoción del buen trato, crianza positiva y de protección a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección o disciplina -.

Cuenta con un sistema nacional de protección y promoción de los Derechos de la niñez y Adolescencia; El Ministerio de la niñez y adolescencia, Consejerías municipales por los Derechos del niño, niña y adolescente (CODENI). El consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejo departamental, Consejo Municipal



2. JUSTIFICACIÓN

En enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de la enfermedad por el nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. La OMS afirmó que existe un riesgo alto de diseminación de la enfermedad por COVID-19 a otros países en todo el mundo. En marzo del 2020, tras una evaluación la OMS decidió que COVID-19 puede ser caracterizado como una pandemia.

El año 2020 se desarrolló en un contexto especial debido a la pandemia, esto requirió la adaptación de los servicios de Aldeas Infantiles SOS Paraguay a la nueva realidad. Se ha elaborado y siguen en uso un protocolo de medidas preventivas ante la COVID-19 en concordancia con las recomendaciones de los organismos del Estado. En Paraguay fue declarada la cuarentena total en marzo de 2020 y con los meses se está volviendo a la normalidad dentro de los límites y cuidados previstos en los decretos del Poder Ejecutivo.

Según la OMS el miedo, la preocupación y el estrés son respuestas normales en momentos en los que nos enfrentamos a la incertidumbre, o a lo desconocido o a situaciones de cambios o crisis, así que es normal y comprensible que la gente experimente estos sentimientos en el contexto de la pandemia COVID-19.

Al temor de contraer el virus en una pandemia como la de COVID-19, se suma el impacto de los importantes cambios en nuestra vida cotidiana provocados por los esfuerzos para contener y frenar la propagación del virus. Ante las nuevas y desafiantes realidades de distanciamiento físico, el aislamiento preventivo en el hogar, la inseguridad laboral, la educación virtual y la falta de contacto físico con los seres queridos y amigos, es importante cuidar tanto la salud física como mental.

Es por ello que, enmarcados en los principios de la Promesa de Cuidado, de Protección Infantil, la Política de Emergencias de Aldeas Infantiles SOS y el Estado de Emergencia Nacional, por la COVID-19, esta consultoría busca dar respuesta a los posibles efectos del aislamiento preventivo en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS Paraguay, en los Programas de Hohenau (Itapúa), San Ignacio (Misiones), Luque (Central) y Asunción (Zeballos Cué), para minimizar y reducir sus efectos adversos, dando respuesta pronta, oportuna y de calidad.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Diseñar e implementar acciones que promuevan el bienestar emocional de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y colaboradores/as de atención directa de Aldeas Infantiles SOS Paraguay, dando respuesta a posibles consecuencias en salud mental como resultado del aislamiento preventivo frente a la COVID-19.

3.2. Objetivos específicos

3.2.1. Identificar factores de riesgo para el bienestar emocional en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y colaboradores/as de atención directa en los cuatro Programas de Aldeas Infantiles SOS como consecuencia del aislamiento preventivo por COVID-19.



3.2.2. Elaborar un plan de abordaje y acompañamiento para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y colaboradores/as de atención directa en base al diagnóstico relevado que incluya un cronograma de implementación.

3.2.3. Implementar el plan elaborado según el cronograma previsto.

3.2.4. Elaborar y presentar un informe intermedio y final de la consultoría con sugerencias y recomendaciones.

4. METODOLOGÍA

La consultora deberá presentar una propuesta técnica–metodológica para el logro de los objetivos de la presente consultoría y los productos esperados en el tiempo establecido. Aldeas Infantiles SOS es una organización que promueve el uso de metodologías de investigación y acción participativas en búsqueda de resultados que surjan de la reflexión y construcción colectiva. Por tanto, algunos aspectos a considerar para el desarrollo de la propuesta metodológica son:

Metodología mixta: recopilación y análisis de información tanto cuantitativa, como cualitativa.

Integrar el Enfoque de Derechos, Enfoque de Juventudes, Enfoque de Participación y Perspectiva de Género en los análisis de la información y en las propuestas técnicas.

Considerar la revisión documental y testimonial de fuentes primarias y secundarias para el proceso de levantamiento de datos.

Considerar en todas las fases de construcción y validación la participación de: personal técnico clave de nivel de Oficina Nacional y de los Programas, colaboradoras/es de atención directa y personas clave de otras organizaciones e instituciones pertinentes.

Crear un cronograma de trabajo, considerando los pasos a seguir para el cumplimiento de objetivos y el involucramiento de los distintos actores y grupos de interés.

Desarrollar metodologías de abordaje vivencial, lúdico-pedagógico, educación popular y afines.

5. FASES Y PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Fases	Consideraciones	Productos esperados
Fase 1 Un Mes	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de la consultoría- Revisión de políticas de la Organización, documentos organizacionales y de Protección Infantil y Juvenil.- Reunión virtual con el área de Desarrollo de Programas, Protección Infantil, Directores de Programas y Puntos Focales de Protección Infantil para identificar elementos claves del contexto organizacional que contribuyan al desarrollo de los productos esperados.- Revisión y validación del Plan Metodológico por parte de Aldeas Infantiles SOS PY.	<ul style="list-style-type: none">- Cronograma de trabajo- Plan metodológico revisado y validado- El plan debe incluir técnicas para el desarrollo capacidades de resiliencia y autorregulación emocional para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y colaboradores/as de atención directa para hacer frente a posibles efectos del aislamiento preventivo; a través de actividades vivenciales, lúdicas, artísticas, de reconstrucción de sus historias de vida.



<p>Fase 2 40 días</p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de factores de riesgo para el bienestar emocional en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y colaboradores/as de atención directa en los cuatro Programas de Aldeas Infantiles SOS PY. Los Programas se encuentran en Asunción (Zeballos Cué), Luque, San Ignacio (Misiones) y Hohenau (Itapúa) se trabajará con aproximadamente 293 niños/as, jóvenes en cuidado residencial y 146 colaboradores de la Aldeas Infantiles SOS Paraguay- Elaboración un plan de abordaje y acompañamiento para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y colaboradores/as de atención directa en base al diagnóstico relevado que incluya un cronograma de implementación y evaluación.- Revisión y validación del diagnóstico y plan por parte de Aldeas Infantiles SOS PY.	<ul style="list-style-type: none">- Informe de factores de riesgo identificados revisado y validado.- Plan de abordaje y acompañamiento a NNAJ y colaboradores/as revisado y validado. <p>Este plan incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">- herramientas que ayuden a promover la educación y autorregulación emocional de NNAJ y Colaboradores/as- orientaciones a Equipos Técnicos y Cuidadoras sobre como acompañar procesos de autorregulación emocional ante las consecuencias del aislamiento.
<p>Fase 3 4 meses</p>	<p>Implementación del plan elaborado y la presentación de los informes intermedio y final.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Informe intermedio y final del plan ejecutado con sugerencias y recomendaciones.

6. PERFIL PROFESIONAL/INSTITUCIONAL PARA LA CONSULTORÍA

El perfil esperado de la entidad consultora, sea esta una persona consultora individual o una empresa consultora, deberá contar con la formación y experiencia adecuada:

- Profesionales del área de salud mental: Psicólogo/a con énfasis en clínica y/o comunitaria, Psiquiatra y afines.
- Al menos tres (3) años de experiencia de trabajo en proyectos sociales con niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos en el ámbito de salud mental con un enfoque de derechos y perspectiva de género.
- Conocimiento y experiencia de trabajo comprobada en servicios de consultoría para el diagnóstico participativo, el diseño, ejecución de planes, programas y proyectos en el sector social, idealmente relacionados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Conocimiento y experiencia en metodologías abordaje vivencial, lúdico-pedagógico, educación popular y afines.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.
- Manejo del idioma español y guaraní.



7. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar las 3 fases en un plazo de hasta 7 (siete) meses.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos por el consultor/es durante el desempeño de sus funciones, pasará, sin perjuicio del Derecho de Autor o de la Propiedad Intelectual a Aldeas Infantiles SOS quienes tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir bajo cualquier soporte técnico creado o por crear, los documentos que se originen en dichos materiales.

Este derecho de exclusividad, sin fines de lucro, continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

9. COSTOS Y FORMA DE PAGO

La consultoría presentara una oferta económica con los siguientes elementos;

- a) Desglose de costos directos estimados de la consultoría que incluya su costo por honorario profesionales e impuestos.
- b) Desglose de otros costos incidentales tales como: transporte, alojamiento, alimentación, papelería, reproducción de informe u otros costos. Estos no podrán pasar el 10% del honorario.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- a) Primer pago 20% a la firma del contrato.
- b) Segundo pago 30% ante la aprobación del diseño de la propuesta metodológica del trabajo y cronograma del mismo.
- c) Tercer pago 20% ante la presentación del informe intermedio.
- d) Cuarto pago 30% ante la entrega de la presentación del informe final.

Para cada pago es obligatoria la presentación de factura.

10. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

De aceptado estos TDR por el consultor/a seleccionado, su contratación se formalizará en un contrato por servicios profesionales, elaborado conjuntamente por la consultoría y Aldeas Infantiles SOS Paraguay.

11. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Presentar Curriculum Vitae y/o propuestas al correo de Sady Casutt; sady.casutt@aldeasinfantiles.org.py , área de RHDO. Hasta la fecha 19 de febrero de 2021.